

## ORDENANZA N° 299/01

REFERENTE A: “Oficialización de Nombres de Calle del Loteo DON QUIJOTE”

VISTO:

Que hasta la fecha, las nomenclaturas de las calles en el Loteo Don Quijote no se ha formalizado, y...

CONSIDERANDO:

Que la existencia en la Ciudad de Roldán de varios Loteos como esté, con el nombre de sus calles repetidos Ej: 1-2-3 o A-B-C.-

-  
Que el notable aumento de la población estable, se hace cada vez más indispensable el criterio de ubicar cada inmueble con la mayor exactitud posible, y así terminar con los inconvenientes de la correspondencia.-

Que los propietarios frentistas, tienen conocimiento de “solo algunos” nombres de las calles de dicho loteo, se hace necesario proceder a regularizar dicha situación nombrando la totalidad de las mismas.-

Que los planos del Proyecto de Licitación Pública de la Extensión de Red de Gas Natural para la zona de Loteo de la Ciudad de Roldán, al igual que un sin número de trámites en general exigen la ubicación de cada inmueble según una calle con un nombre irrepetible, y un N°.-

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE:

### ORDENANZA

Artículo 1°: Otórguese en el Loteo Don Quijote, de acuerdo al plano N° 85304/75 las nomenclaturas a las calles según el siguiente detalle:

- Calle N° 1 se llamará calle Los Molinos.-
- Calle N° 2 se llamará calle Miguel de Cervantes Saavedra.-
- Calle N° 3 se llamará calle Sancho Panza.-
- Calle N° 4 se llamará calle Dulcinea del Tobozo.-
- Calle N° 5 se llamará calle Castilla la Nueva.-
- Calle N° 6 se llamará Calle Castilla la Vieja.-
- Calle N° 7 se llamará calle Av del Quijote.-
- Calle N° 8 se llamará calle Rocinante.-
- Calle N° 9 se llamará calle Granada..-

- A la colectora de dicho loteo con frente sobre Ruta Nacional N° 9 se la denominará Los Caballeros.-
- A la Colectoras de dicho loteo con frente sobre Ruta A012 se la denominará Posada.-

Artículo 2º: Forma Parte de la Presente Ordenanza el plano anexo 1.-

Artículo 3º: Deróguese toda otra disposición que se oponga a la presente.-

Artículo 4º: Comuníquese, Regístrese, Publíquese, Archívese.-

SALA DE SESIONES, Roldán, 24 de Octubre de 2.001.-

-